

b) Que se tomará como Balance de escisión el cerrado por «Compañía General Minera de Teruel, Sociedad Anónima» a 31 de marzo de 2001.

c) Que cada socio de «Compañía General Minera de Teruel, Sociedad Anónima», recibirá un número de participaciones de la nueva sociedad de responsabilidad limitada, beneficiaria de la escisión, proporcional al que tenía en la primera, y conservará sus participaciones en ésta.

d) Que el reparto y designación de elementos de activo y pasivo que se segregan y transmiten a la sociedad beneficiaria de la escisión es el expresado en el proyecto de escisión.

e) Que la sociedad escindida modificará sus estatutos sociales en lo referente al capital social para adaptarlo al que resulte de la reducción de capital que conlleva la escisión parcial, mediante reducción del valor nominal de cada acción.

f) Que, a partir de la presente convocatoria, se pone a disposición de los socios y de los representantes legales de los trabajadores de la sociedad escindida, para su examen, en el domicilio social, o para su entrega o el envío gratuito de los mismos, la siguiente documentación: El proyecto de escisión; las cuentas anuales y el informe de gestión e informe de los Auditores de la sociedad escindida relativos a los últimos tres años; el Balance de escisión; el texto íntegro de la modificación estatutaria que haya de realizarse en «Compañía General Minera de Teruel, Sociedad Anónima»; los Estatutos vigentes de la misma; los Estatutos de la nueva sociedad de responsabilidad limitada beneficiaria de la escisión y la relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de la sociedad escindida y las fechas desde las que desempeñan sus cargos.

Y, los mismos datos de aquéllos que vayan a ser propuestos como nuevos Administradores, en su caso.

Zaragoza, 3 de julio de 2001.—El Consejo de Administración.—37.519.

CLASIFICACIÓN Y MANIPULADOS CLAYMA, S. A.

Por el Administrador único se convoca Junta general extraordinaria de socios, para el próximo día 24 de julio de 2001, en primera convocatoria, a las doce horas, o al día siguiente, día 25, a la misma hora, en segunda convocatoria, para su celebración en la calle Camino de Hormigueras, 113, 28031 Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en 541.800 euros por emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la propuesta de ampliación de capital social formulada por el Administrador único, así como solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 4 de julio de 2001.—El Administrador único.—37.592.

COMERCIAL TÉCNICA DIESEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La entidad «Comercial Técnica Diesel, Sociedad Anónima» comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 20 de junio de 2001 se adoptó por unanimidad, entre otros acuerdos, el de reducir el capital social en la suma de 6.800.000 pesetas para la amortización de acciones propias, es decir, de 16.949.000 pesetas a 10.149.000 pesetas. Se ha redenido el capital social en euros y en consecuencia queda como sigue: El capital social es de 61.000 euros, representado por 10.000 acciones nominales de 6,10

euros cada una, numeradas del 1 al 10.000, ambas inclusive, quedando anuladas e inutilizadas las 10.149 acciones nominativas en que estaba dividido el capital social expresado en pesetas.

Madrid, 26 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Alfaro Drake.—36.679.

CONSTRUCCIONES MARDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en esta ciudad, en el domicilio social, sito en la calle Bécquer, número 2, 2.º, el día 24 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación para los años 2001 y 2002 del nombramiento de Auditores, acordado por la Junta general de la sociedad, celebrada el día 15 de diciembre de 2000, medidas, decisiones y acciones a adoptar al respecto.

Segundo.—Nombramiento de Auditores para los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Nota: Se recuerda que se encuentra a disposición de los señores socios los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar el envío gratuito de los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de julio de 2001.—El Administrador único de la sociedad.—37.560.

CONTINENTAL OIL, S. A. (Sociedad absorbente)

SAROIL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, celebradas el 28 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de «Saroil, Sociedad Anónima», la cual traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a «Continental Oil, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin que proceda aumento de capital en la absorbente, por ser la única accionista de la absorbida.

El proyecto de fusión quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 31 de mayo de 2001, y se aprobó el Balance de fusión cerrado al 31 de diciembre de 2000. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la absorbente, será la de 1 de enero de 2001. No se otorgarán derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores participes en la fusión. Todo ello se hace público a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud del cual se hace constar el derecho de todos los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Igualmente, se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión según el artículo 243 de dicho texto legal.

Madrid, 28 de junio de 2001.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Continental Oil, Sociedad Anónima» y de «Saroil, Sociedad Anónima».—36.652. 2.ª 6-7-2001

CORPORACIÓN MAPFRE COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE REASEGUROS, S. A.

Domicilio: Paseo de Recoletos, 25

MADRID

Objeto social: Operaciones de reaseguro
Capital social: 15.130.378.000 pesetas

Emisión de obligaciones simples

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 1 de marzo de 2001, ha acordado realizar una emisión de obligaciones simples cuyas características son las siguientes:

Importe de la emisión: 275.000.000 de euros nominales, representados por 2.750 obligaciones, de 100.000 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta. Las obligaciones van dirigidas a inversores institucionales.

Fecha de emisión y desembolso: Tercer día hábil posterior a la fecha del inicio del periodo de suscripción.

Tipo de emisión: Las obligaciones se emitirán a la par y libres de gastos para los suscriptores.

Periodo de suscripción: Desde las nueve horas del día hábil siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de la emisión hasta las diecisiete horas del día hábil anterior a la fecha de emisión y desembolso.

Desembolso: El suscriptor de las obligaciones desembolsará el 100 por 100 de su valor nominal a la entidad directora, colocadora y aseguradora a través de la cual haya efectuado la suscripción.

Tipo de interés: 6,02 por 100 anual bruto.

Fechas de pago de intereses: Se efectuará anualmente. El primer cupón se pagará al vencer una anualidad natural desde la fecha de la emisión.

Entidad encargada del registro contable de las obligaciones: «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (SCLV).

Sindicato de Obligacionistas: Los titulares de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyo Reglamento se encuentra a su disposición, en el domicilio de la sociedad.

Comisario del Sindicato de Obligacionistas (provisional): Don José Benito de Vega.

Folleto de la emisión: Ha sido registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de junio de 2001 y puede obtenerse gratuitamente en el domicilio del emisor y en las entidades aseguradoras de esta operación.

En dicho folleto los interesados pueden consultar los detalles de esta emisión.

Amortización de las obligaciones: Las obligaciones serán amortizadas al tipo de la par y libres de gastos de amortización para los titulares de las mismas, el día en que se cumplan diez años, contados desde la fecha de su emisión.

Negociación en mercados secundarios: Se solicitará la admisión de las obligaciones en el mercado AIAF.

Garantías de la emisión: Esta emisión no está garantizada especialmente, contando el empréstito con la garantía personal de la sociedad emisora.

Entidades directoras y aseguradoras: El importe nominal de la emisión está totalmente asegurado por Caja Madrid y Societe Generale, sucursal en España.

Entidad agente: Caja Madrid, con domicilio social en plaza de Celenque, 2, 28013 Madrid.

Madrid, 4 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.597.

DIACASO, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 10 de mayo de 2001, fue acordada la disolución y liquidación de «Diacaso, Sociedad Anónima».